

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
1	FUENTE DE PODER CAPACIDAD 12V A 25AMP			
1.1	Cantidad	9		
1.2	marca	Debe especificar		
1.3	referencia o modelo	Debe especificar		
1.4	Tensión entrada	<=108 a 132 VAC, 60Hz, una fase		
1.5	Tensión de salida nominal	+13.5 VDC		
1.6	Corriente DC máxima	25 A		
1.7	Corriente de salida Ciclo de trabajo 30% 50% 100%	25A 15A 7A 120 VAC, 25°C		
1.8	Regulación de voltaje	± 1 %		
1.9	Rizado	Menos de 5mV RMS		
1.10	Aislamiento primario	>5000 voltios		
1.11	Protección de alta tensión DC	16 V		
1.12	Protectores térmicos	con reposición automática		
1.13	Corriente de salida de corto circuito	1.5 A máx.		
1.14	conectores	Regleta de salida de dos pares		
1.15	Protección	Fusibles AC y DC accesible desde el exterior		
1.16	indicadores	Leds lumínicos de presencia de red comercial AC y de salida DC.		
1.17	seguridad	Protección para equipo y batería.		
1.18		Control automático de temperatura de operación.		
1.19	Desconexión automática en	Limitador regresivo de la corriente de salida		
1.20		Reposición automática después de sobrecargas		
1.21		Corto circuito en los terminales de salida		
1.22		Alta temperatura interior		
1.23		Alta tensión de salida		
1.24	Montaje en	Piso, mesa, bandeja		
1.25	Materiales de la caja	Base aluminio >=2mm y tapa en acero de cal 18.		
1.26	Temperatura ambiente	0 a 40°C		
1.27	accesorios	Se deben entregar los cables de conexión de la batería al cargador con borneras, (12 VDC) y cable de poder.		
1.28	Compatibilidad	Las fuentes ofrecidas deben brindar seguridad de carga y descarga de las baterías de 12V a 100Ah.		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
1.29	Ficha técnica	Debe anexarse ficha técnica de la fuente ofertada y características suministrada por la firma fabricante donde se pueda observar el comportamiento., manual del usuario, de operación y diagrama eléctrico en medio físico y magnético originales, para cada uno de los elementos.		
1.30	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación de fabricante o distribuidor autorizado en Colombia que las fuentes son de fabricación máximo de seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son fuentes nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas		
1.31	Ficha técnica	Debe anexarse ficha técnica de la fuente ofertada y características suministrada por la firma fabricante donde se pueda observar el comportamiento., manual del usuario, de operación y diagrama eléctrico en medio físico y magnético originales, para cada uno de los elementos.		
1.32	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde estén las Garantías Para todos sus componentes, se debe garantizar en mínimo dos años (02) contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.		
2	BATERIA ESTACIONARIA 12VDC 90AH.			
2.1	Cantidad	31		
2.2	Marca y Modelo	El oferente debe especificar marca y modelo de las baterías, debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.		
2.3	Capacidad	100 Ah		
2.4	Tensión nominal	12 VDC		
2.5	Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL		
2.6	Material de construcción electrolito	GEL		
2.7	Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)		
2.8	Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 12 años		
2.9	Rango de temperatura de operación	-40°C hasta 40°C		
2.10	Resistencia interna	≤ 6 mΩ		
2.11	Dimensiones máximas permitidas en mm (ancho x alto x profundo)	(168 x 215 x 305) ± 20 mm		
2.12	Peso	≥ 27 kg		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
2.13	Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos		
2.14	Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C promedio		
2.15	Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C promedio		
2.16	Uso	Repetidoras y radios bases de comunicación		
2.17	Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos		
2.18	Placas	Sin antimonio ni cadmio		
2.19	Accesorios	Conectores y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.		
2.20	Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.		
2.21	Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas,		
2.22	Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22		
2.23	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación apostillada del fabricante en el que se indique que las baterías son de fabricación máximo seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas		
2.24	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma Español o ingles		
2.25	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado apostillado de distribuidor autorizado de las baterías.		
2.26	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde estén las Garantías Para todos sus componentes, se debe garantizar en mínimo dos años (02)		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
		contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.		
3	BATERIAS PARA RADIO XTS2250 No DE PARTE: NTN9858C			
3.1	Cantidad	75		
3.2	Corriente en mAh	Dos mil cien (2100) mAh o superior.		
3.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
3.4	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere, a una potencia de 5W		
3.5	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
3.6	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de la oferta anexara a la misma sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado. De igual manera, el contratista en el momento de la entrega de los elementos contratados incluirá sin costo al contrato un porcentaje del 0.3% del total de las baterías de cantidades adicionales con respecto al número de baterías requeridas, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características inicialmente ofertadas, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas		
3.7	Color	Negro.		
3.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
		institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.0		
3.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
3.10	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 existentes en la Institución.		
3.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexar certificación		
		MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación		
3.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
3.13	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
3.14	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde estén las Garantías Para todos sus componentes, se debe garantizar en mínimo dos años (02) contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.		
3.15	Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
		<p>respectivo soporte de disposición final de estos elementos.</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito; el compromiso de recoger y eliminar baterías con componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una proporción igual al peso de las baterías adjudicadas o adquiridas en el presente proceso; lo cual estará de acuerdo con el marco legal para esta clase de disposiciones finales, así: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, de la República de Colombia, <i>"Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral", Decreto 1609 de 2002, de la República de Colombia, "transporte de mercancías peligrosas en carretera"</i>.</p> <p>El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso. El proveedor con el supervisor del contrato deberá coordinar que en la destrucción de los equipos se encuentren mínimo dos (2) funcionarios técnicos certificados de la Policía Nacional, quienes verificarán visualmente la disposición final de los elementos en el lugar donde se realice, los costos de transporte, alojamiento, alimentación y otros gastos deberán ser asumidos por el proveedor.</p>		
4	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 8000			
4.1	Cantidad	5		
4.2	Corriente en mAh	Cinco mil cien (5100) mAh.		
4.3	Voltaje	7,4 V		
5	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250			
5.1	Cantidad	2		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
5.2	Corriente en mAh	Dos mil setecientos (1800) mAh o superior.		
5.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
5.4	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 existentes en la Institución.		
5.5	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexar certificación		
		MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación		
5.6	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
5.7	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
5.8	Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. El oferente deberá certificar por escrito; el compromiso de recoger y eliminar baterías con componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una proporción igual al peso de las baterías adjudicadas o adquiridas en el presente proceso; lo cual estará de acuerdo con el marco legal para esta clase de disposiciones finales, así: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Decreto		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
		<p>4741 del 30 de diciembre de 2005, de la República de Colombia, “Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral”, Decreto 1609 de 2002, de la República de Colombia, “transporte de mercancías peligrosas en carretera”.</p> <p>El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.</p>		
6	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO)			
6.1	Cantidad	142		
6.2	Numero de parte	880619Z06		
6.3	Color	Negro		
6.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS2250 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
6.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
7	PERILLA VOLUMEN XTS2250			
7.1	Cantidad	142		
7.2	Numero de parte	3680529Z01		
7.3	Color	Negro		
7.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS2250 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
7.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
8	CONTROL DE CANALES XTS2250			
8.1	Cantidad	142		
8.2	Numero de parte	3685779C01		
8.3	Color	Negro		
8.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS2250 son originales de		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
		fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
8.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
9	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL)			
9.1	Cantidad	142		
9.2	Número de parte	NAE6549		
9.3	Rango de frecuencia	403-520 MHz		
9.4	Banda de frecuencia	UHF		
9.5	Tipo	Flexible whip.		
9.6	Longitud	Seis pulgadas (6")		
9.7	Color	Negro.		
9.8	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 y 2250 existentes en la institución.		
9.9	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para los elementos.		
10	OTRAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS – APLICA PARA TODOS LOS ITEMS			
	Servicio Post Venta	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario.		
	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificaciones de fabricante o distribuidor autorizado en Colombia que los elementos son de fabricación máximo seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son elementos nuevos, no se aceptan re-manufacturados, renovadas o reencauchadas.		
	Aspecto Ambiental	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
		<p>licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.</p> <p>En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos</p> <p>El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).</p>		
	Garantía	<p>La garantía mínima exigida para los elementos a contratar no deberá ser inferior a 12 meses, el oferente se compromete a que la garantía consiste en cambiar el elemento objeto del contrato en caso de daño, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad, si durante el período de tiempo señalado se evidencia su deterioro ya sea por defectos de fabricación, por su uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad contratante y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, el cual podrá ser consultado por el contratista.</p> <p>El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega, sin costo adicional para la Policía Nacional.</p>		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
	Entrega	<p>El oferente deberá entregar (Almacén del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB ubicado en la carrera 48 Sur No 157-199 segundo piso Vía Picaleña- Ibagué Tolima, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con los supervisores del contrato en cada sitio) los elementos debidamente protegidos en su envoltura original, los mismos deben ser nuevos y estar en perfectas condiciones, lo cual se verificará por el supervisor antes de la entrega.</p> <p>El contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivos de traslado para cambio de accesorios y servicios objeto de este contrato hasta el lugar de su ejecución</p>		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES VERIFICABLES**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		
2	Rotulado: cada elemento del sistema debe estar rotulado, donde se especifique su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante.		
3	El oferente deberá certificar por escrito si los elementos ofrecidos en su oferta son nacionales o importados, en el evento que el equipo objeto del presente estudio previo sea importado el proponente deberá acreditar al momento de la entrega, todos los documentos de ingreso legal a Colombia, deben ser entregados completamente una vez verificada su funcionalidad por parte del almacén de Telemática ubicado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué.		
4	El posible oferente se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas		

	ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.										
5	El oferente que resulte favorecido deberá asistir a los dos días hábiles siguientes a la publicación de la evaluación en el portal único de contratación, a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin de firmar el contrato.										
6	El oferente debe comprometerse por escrito que los elementos producto del cambio deben ser recogidos en la Ciudad de Ibagué y entregados de igual forma en el almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué SIN COSTO ADICIONAL.										
7	<p><u>Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.</u></p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La verificación de la experiencia se realizara siempre y cuando el proponente se encuentre en la clasificación de experiencia UNSPSC – RUP, señalada en el pliego de condiciones:</p> <p>Se verificara en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE o NO CUMPLE el cual será verificado por el comité técnico en el RUP, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del año 2015, la sumatoria deberá ser como mínimo igual o superior a 119 SMMLV.</p> <p>El proponente deberá tener inscritas en el RUP su experiencia, y deberá estar clasificado en mínimo las siguientes clasificaciones (mismas que serán las inscritas y las clasificadas en el registro único de proponentes):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43191600</td><td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td><td>Dispositivo de comunicaciones y accesorios</td><td>Partes y accesorios de dispositivos de comunicación personal</td></tr> </tbody> </table> <p>CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO; SE REQUIERE QUE EL OFERENTE TENGA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE SU UBICACIÓN, CONTRATOS REALIZADOS CON LA CLASIFICACIÓN ANTES RELACIONADA; ES DECIR EN LOS CUATRO (04) CÓDIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC Y LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL O SUPERIOR A 119 SMMLV.</p> <p>La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.</p> <p>Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 \$515.000.00 Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 \$535.600.00 Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 \$566.700.00 Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 \$589.500.00 Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 \$616.000.00 Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 \$644.350.00</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	43191600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivo de comunicaciones y accesorios	Partes y accesorios de dispositivos de comunicación personal		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE								
43191600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivo de comunicaciones y accesorios	Partes y accesorios de dispositivos de comunicación personal								

	<p>Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 \$689.455,00 Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 \$737.717,00 Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 \$781.242,00 Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 \$828.116,00 Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 \$877.803,00</p> <p>NOTA 1: Circular externa No. 12 del 5 de mayo de 2014 Colombia compra eficiente “La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribirse en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las entidades estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.</p>		
8	<p>Certificación de distribuidor</p> <p>Para los oferentes que no sean fabricantes, es necesario presentar certificación del fabricante en la que conste la vinculación respectiva.</p> <p>Los oferentes deberán presentar con su oferta certificación exclusiva del fabricante directamente al proponente que presenta la oferta en el idioma oficial colombiano para el bien y/o servicio referente al objeto del contrato (No se aceptan intermediarios o terceros certificados)</p>		
9	<p>El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la “Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.</p>		
10	<p><u>Garantía y respaldo – aplica para todos los elementos</u></p> <p>El oferente debe garantizar que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio. Además suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la policía nacional con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de Las fuentes dentro del tiempo de garantía.</p>		
11	<p><u>Servicio Post Venta – aplica para todos los elementos</u></p> <p>El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.</p>		
12	<p><u>Garantía – aplica para todos los elementos</u></p> <p>El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.</p>		
13	<p>COSTO UNITARIO: El posible oferente deberá certificar por escrito que garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.</p>		

14	El contratista deberá certificar por escrito los datos de una persona que a cargo de realizar coordinaciones entre el supervisor y la empresa.		
15	El contratista favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, entre otros, para la entrega de los elementos sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Ibagué.		